6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado (y otros recursos humanos necesarios y disponibles)

Mecanismos de los que dispone la UIB para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universitat de les Illes Balears recogen en su articulado que su actuación y sus actividades se inspiran en los principios de libertad individual, democracia, justicia e igualdad. En este sentido se proclama la igualdad de todos los miembros de la comunidad universitaria, que no pueden ser objeto de discriminación alguna; además la Universidad, de acuerdo con estos mismos estatutos, se compromete, junto con los poderes públicos, en la promoción de las condiciones indispensables para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos sean reales y efectivas.

Asimismo la Universitat de les Illes Balears, según acuerdo normativo de 7 de febrero de 2007, aprobó por Consejo de Gobierno la creación de la Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; dicha Oficina supuso la transformación del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, que se creó en la UIB por acuerdo ejecutivo de 21 de enero de 2004, con la finalidad de analizar y difundir el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades dentro de la institución universitaria; la creación del Observatorio fue un paso importante para poder comenzar con análisis concreto y con medidas específicas el principio de igualdad de oportunidades.

Sin embargo son los cambios sociales, las modificaciones legislativas y la revisión de la Ley Orgánica de Universidades, lo que ha posibilitado la transformación del Observatorio en una Oficina para la Igualdad en Mujeres y Hombres. En este sentido hay que tener en cuenta la aprobación de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 28 de diciembre de 2004, que incorpora medidas relacionadas con la educación superior; o también la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que ha supuesto un impulso a las medidas de igualdad en todos los ámbitos de la administración, de la sociedad, de las empresas, de la educación y que plantea de forma clara la necesidad de llevar a cabo planes de igualdad en las diferentes instituciones públicas y privadas, con una especial referencia al ámbito educativo.

Desde la perspectiva autonómica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares hay que hacer referencia, asimismo, a la Ley de 20 de septiembre de 2006 para la mujer, en la que podemos señalar la existencia de planes de igualdad entre hombre y mujeres, la promoción en la universidad de la igualdad de oportunidades, los planes de igualdad en las empresas, la composición equilibrada de los tribunales examinadores, etc.

Pero, finalmente, hay que hacer referencia a la Ley Orgánica de Universidades; efectivamente la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su preámbulo plantea, entre otras cuestiones, las siguientes reflexiones en relación a las políticas de igualdad:

…"Esta Ley no olvida el papel de la universidad como transmisor esencial de valores. El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los

csv: 95739432671193771038702

derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios. Además, esta reforma introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género, de ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la universidad debe cuidar de manera especial…"

En este mismo contexto hay que hacer referencia a la disposición adicional duodécima sobre Unidades de Igualdad; en este sentido se plantea que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres manteniendo todos los derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.

A partir de todo ello es por lo que la Universitat de les Illes Balears creó la mencionada Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres –dependiente del Vicerrectorado primero de Planificación y Coordinación Universitaria- como un organismo fundamental en el desarrollo de políticas de igualdad. No obstante todo lo planteado hay que hacer referencia a otras actuaciones de la UIB en relación a las políticas de igualdad; así hay que tener en cuenta, por una parte la Cátedra sobre Violencia de género, creada mediante un convenio entre el Instituto de la Mujer del Govern de les Illes Balears y la propia UIB, que desarrolla diversas actividades tendentes a la sensibilización en relación a la violencia de género. Pero, por otra parte, hay que hacer referencia a la creación por parte del Consell de Direcció de la UIB de la Comisión de Políticas de Igualdad el 15 de Abril de 2008. En dicha Comisión participan personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes. Uno de los objetivos de esta Comisión es, entre otros, la elaboración de un plan de igualdad para la UIB que abarque todos los aspectos de la vida universitaria. Dicha Comisión se constituyó el 9 de mayo de 2008 con la asistencia de la Rectora de la Universidad.

Dentro de este mismo contexto de las políticas de igualdad, hay que hacer referencia que el Consell de Direcció de la UIB, en abril de 2006, aprobó la creación de la Oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales. Los objetivos de dicha Oficina son los siguientes:
a) Potenciar y conseguir la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.
b) Acoger, asesorar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que accedan a los estudios superiores, desde el momento que deciden realizar las pruebas de acceso a la Universidad.
c) Garantizar la plena accesibilidad mediante la eliminación de barreras de cualquier tipo.

csv: 95739432671193771038702

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, de la Universitat de les Illes Balears, tiene un total de 116 profesores, de los cuales dado su perfil docente y científico hemos seleccionado un total de 95, ya que debido a su formación académica, docencia impartida y otros aspectos relacionados, pueden ser considerados como susceptibles de impartir docencia en alguna de las asignaturas incluidas en la presente propuesta de Título de Grado en Matemáticas. La dedicación docente a la Licenciatura de Matemáticas en el curso 2008-09 se cubrió con un total de 34 profesores.

1) <u>Personal disponible</u>

Relación de profesorado

Categoría	**Número**	**Dedidación (Parcial/Completa)**
Catedrático de Universidad	*7*	*Completa*
Profesor Titular de Universidad	*21*	*Completa*
Catedrático de Escuela Universitaria	*4*	*Completa*
Profesor Titular de Escuela Universitaria (Doctor)	*10*	*Completa*
Profesor Titular de Escuela Universitaria (No Doctor)	*3*	*Completa*
Profesor Contratado Doctor	*5*	*Completa*
Profesor Asociado Extranjero (Doctor)	*1*	*Parcial*
Profesor Asociado Extranjero (Doctor)	*2*	*Completa*
Profesor Asociado Laboral (Doctor)	*1*	*Parcial*
Profesor Asociado Laboral (No Doctor)	*25*	*Parcial*
Profesor Colaborador (Doctor)	*3*	*Completa*
Profesor Colaborador (No Doctor)	*7*	*Completa*
Profesor Ayudante (Doctor)	*1*	*Completa*
Profesor Ayudante (No Doctor)	*5*	*Completa*

Información concreta sobre el personal académico disponible:

- Porcentaje del total de profesorado que son Doctores: 58%

- Categorías académicas del profesorado disponible:
  . Número de Catedráticos (CU): 7
  . Número de Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU): 38
  . Número de contratados (Contratados Doctores, Asociados Doctores, Ayudantes Doctores, Ayudantes, Asociados, plazas vinculadas a especialidades clínicas, etc.) : 50

- Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:

- 8 profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva al título

csv: 95739432671193771038702

- 9 profesores a tiempo completo y entre 50% - 90% de dedicación al título
- 11 profesores a tiempo completo y entre 10% - 45% de dedicación al título

- Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título:

1. Número total de personal académico a Tiempo Parcial: 27 profesores con una media de 4 horas/semana.
2. La proporción entre personal a tiempo parcial/número total del profesorado es del 29%.
3. De entre los profesores con dedicación a tiempo parcial, respecto a los estudios de matemáticas,

   2 profesores con dedicación del 33% al título

   4 profesor con dedicación exclusiva al título

4. Con respecto al número total de créditos de la licenciatura, la proporción de créditos dados por el personal a tiempo parcial respecto al total de créditos es 9,5%

Dedicación del profesorado del Centro al Título			
% de dedicación	Prof. Tiempo Completo	Prof. Tiempo Parcial	
100%	8	4	
50%-90%	9	-	
10%-50%	10	2	
	27	6	33

Relación de personal de apoyo

La Universidad dispone de personal de apoyo y otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y su adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término este plan de estudios.

En primer lugar, como personal de apoyo directo a la gestión del título, la Universidad dispone de tres personas que pertenecen a la unidad administrativa del centro, se trata de personal funcionario a tiempo completo, con un perfil de gestión administrativa, generalmente con una formación de grado medio, bachiller superior o equivalente y una probada experiencia profesional en el ámbito de gestión académica. Una de ellas es miembro de la Comisión de garantía de calidad del título.

También en el ámbito de la unidad administrativa del centro, la Universidad cuenta con un equipo de personas que ofrecen apoyo administrativo al PDI con funciones directivas (Decanos, Directores de Escuelas Universitarias, Directores de Departamentos…) que también realizan tareas de apoyo común al resto de titulaciones del mismo centro. En general, se trata de personal funcionario con dedicación a tiempo completo, con un perfil de administrativo o auxiliar y la formación correspondiente al puesto de trabajo del grupo C1/C2, es decir, nivel bachiller superior o similar (no obstante, la mayoría de estos funcionarios poseen una titulación superior a la exigida para ocupar el puesto).

csv: 95739432671193771038702

Asimismo, en la estructura Universidad existe un área específica del Servicio de Biblioteca y Documentación en cada centro, donde tanto el personal académico como los alumnos cuentan con el apoyo de personal de administración y servicios (en turnos de mañana y tarde) con conocimientos específicos de bibliografía y documentación del ámbito de conocimiento del centro donde se imparte esta titulación.

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo, sobre todo destacan los servicios de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), de Tecnologías de la Información, de Campus Extens (apoyo técnico a la formación a distancia), de Estadística y Calidad (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), de Información, de Alumnos, de Gestión Académica etc.; servicios cuya misión consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar en los diversos ámbitos de sus competencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

En la tabla siguiente, se detalla el personal de apoyo del título de grado de Matemáticas:

Tipo de vinculación con la universidad	**Formación y experiencia profesional**
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 20 años en la Universidad y de más de 5 años como jefe de los servicios administrativos del centro.
PAS funcionario, Grupo C1, nivel 20, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 15 años como jefe de negociado de temas administrativos y académicos del centro.
PAS funcionario, Grupo C1/C2, nivel 18, tiempo completo.	Diplomado, con una experiencia de más de 15 en la Universidad, actualmente es jefe de negociado de temas administrativos y académicos del centro, así como de apoyo a la gestión de departamentos
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Licenciado en Derecho, con una experiencia de más de 15 años en la Universidad, actualmente jefe de sección de Biblioteca del centro.
PAS funcionario, Grupo C2 nivel 14, tiempo completo.	Diplomada en Biblioteconomía, con una experiencia de más de 2 años como auxiliar de Biblioteca del centro.

2) <u>Personal necesario</u>

Relación de profesorado

La relación de profesorado que se ha indicado en el correspondiente apartado debe permitir la adecuada implantación del presente plan de estudios.

Una vez implantado el cuarto curso de este plan de estudios, una parte del profesorado todavía impartirá docencia en el quinto curso de los planes vigentes a día de hoy (no adaptado al EEES). En loa años venideros habrá que decidir si ese profesorado (u otro, pero con el equivalente de

csv: 95739432671193771038702

horas), pasa esta parte de su dedicación a la docencia a permitir realizar actividades docentes en grupos más reducidos de los nuevos planes de estudio, o si bien se dedican esos recursos humanos a la implantación de posibles másteres que puedan ser de interés para la especialización de los titulados egresados de este plan de estudios.

Debe indicarse que ya se está finalizando la redacción del documento de cómputo de la actividad docente del profesorado de la Universidad de les Illes Balears. Este documento permitirá planificar, con la suficiente antelación, la asignación docente de cada año académico. En él se contempla la dedicación de cada figura del profesorado, y se establecen las reglas para calcular el número de grupos que, previsiblemente, deberán impartirse de cada una de las modalidades de las actividades docentes.

En cualquier caso debe tenerse presente que la implantación de las nuevas metodologías docentes (evaluación continua, coordinación, tutoría obligatoria, plan de acción tutorial, etc.) conllevan una mayor dedicación no presencial y de nuevas tareas presenciales por parte del profesorado. Está previsto que la adaptación al EEES se realice de forma progresiva, pero teniendo presente que sería deseable un aumento de la plantilla, para que puedan realizarse con una mayor calidad todas las tareas docentes sin que supongan un menoscabo de las de investigación y gestión.

Relación de personal de apoyo

La Universidad pondrá a disposición del título de grado de Matemáticas los recursos humanos precisos de acuerdo con las necesidades que se generen de forma progresiva, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, las características y la estructura del plan de estudios, el numero de créditos a impartir, las ramas del conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes, para asegurar el éxito en su implantación.

csv: 95739432671193771038702